CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO # 1

PROYECTO	OPTIMIZACIÓN DE LA DINAMICA DEL SECTOR EMPRESARIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	3906: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso				
MUNICIPIO	CAUCA	**RADICADO**	39-2026-3713	**FECHA**	30-Octubre-2025
SECTOR	39 Ciencia, Tecnología e innovación	**FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA**		5-Mayo-2026	

SOPORTES	**FOLIOS**	**PLANOS**	**CDS**	**OTROS**
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	**MUNICIPIOS**	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**POBLACION AFRO**	**POBLACION INDIGENA**
	0	100	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	**REGISTRO BPIN**	202500000044892

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	0	143,784,033	142,190,007	285,974,040
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	143,784,033	142,190,007	285,974,040
TOTAL	$0	$0	$143.784.033	$142.190.007	$285.974.040

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
PRODUCTOS	Servicio de apropiación social del conocimiento	Número	2	
	Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas	Número	8	
RESULTADOS	Índice departamental de innovación para Colombia -IDIC	porcentaje	29,55	

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

El presente se expide atendiendo solicitud de la Secretaria de desarrollo económico y competitividad Dra. Elvia Rocio Cuenca, de conformidad con el oficio presentado mediante correo electrónico el 28 de abril de 2026, ha aportado la documentación del proyecto debidamente revisada, firmada y aprobada incluyendo los soportes que

acreditan la viabilidad técnica, jurídica, financiera y ambiental, los cuales se encuentran debidamente suscritos y respaldados en los estudios, análisis, certificaciones y demás documentos que integran el expediente del proyecto.

Condiciones iniciales:

El proyecto "OPTIMIZACIÓN DE LA DINAMICA DEL SECTOR EMPRESARIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ", identificado con BPIN 202500000044892 y radicado 39-2026-3713, fue viabilizado el 9 de diciembre de 2025, por un valor de $ 285,974,040, distribuidos durante la vigencia 2026 $143,784,033 y vigencia 2027 $ 142,190,007 por recursos propios, la duración del proyecto mencionado tiene como duración de veintidós (22) meses.

El proyecto ha sido evaluado en los campos técnico y sectorial por parte de la **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD** del Departamento y dicha dependencia ha certificado la respectiva viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera declarando el proyecto como prioritario. Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta: 1.- su concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027" para el cumplimiento de las metas 182 y 185 de la línea estratégica "Competitividad para el crecimiento económico y el desarrollo social", del sector "Ciencia, tecnología e innovación" y el programa "Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación", 2 - los requisitos generales, y 3. La consistencia integral del proyecto, se expide concepto favorable de la viabilidad.

cadena de valor:

11.4.1. Costo total de la alternativa

Objetivo Específico	PRODUCTO	Unidad de medida	Cantidad	Costo: $	ACTIVIDAD	Costo: $
Mejorar la participación y comunicación de los actores de CTeI en el departamento del Cauca	3906011 Servicio de apropiación social del conocimiento	Global	1	$ 173.911.586	1. Gestionar el mantenimiento y actualización de la plataforma digital institucional para la difusión de contenidos de CTeI	$ 90.298.286
					2. Generar espacios de participación y visibilización para los actores del ecosistema de CTeI del Cauca	$ 83.613.300
TOTAL, OBJETIVO ESPECIFICO #1						$ 173.911.586
Promover el desarrollo empresarial y tecnológico de las empresas de base tecnológica del Cauca	3906019 Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas	Global	1	$ 112.062.454	3. Brindar acompañamiento técnico y estratégico para la dinamización de empresas de base tecnológica	$ 40.000.000
					4. Apoyar la realización de eventos que promuevan la innovación empresarial y el intercambio de experiencias entre actores del ecosistema CTeI	$ 16.000.000
					5. Apoyar la participación de las empresas de base tecnológica del departamento en eventos nacionales e internacionales de CTeI	$ 56.062.454
TOTAL, OBJETIVO ESPECIFICO #2						$ 112.062.454
GRAN TOTAL						$ 285.974.040

Fuente: Este documento, tomado de la MGA del proyecto, detallado en documento anexo Cadena de Valor.

Condiciones del ajuste No. 1:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En el presente ajuste que corresponde al No.1 se solicita:

REQUERIMIENTO No. 1: Ajuste de ítems de la actividad 1.2 "Generar espacios de participación y visibilización para los actores del ecosistema de CTeI del Cauca" debido a que se invirtieron o cambiaron dos valores en el APU de la actividad, sin modificación de presupuesto.

La Actividad 1.2 tiene como propósito la generación de espacios de participación y visibilización del ecosistema regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), mediante la realización del evento departamental "Cauca INNOVA" en las vigencias 2026 y 2027. Este evento incorpora la estrategia "Retos de Innovación y Co-creación – Soluciona CTeI Cauca", la cual se desarrolla en dos momentos: (i) un pre-evento orientado a la identificación de problemáticas y desarrollo de soluciones colaborativas, y (ii) un evento final de presentación de resultados ante actores del ecosistema. Para su desarrollo, se requiere adelantar procesos contractuales para la provisión de servicios de logística, alimentación, material POP y transporte aéreo nacional.

En el proceso de revisión técnica de los componentes presupuestales asociados a la actividad, se identificó una inconsistencia en la estructuración del Análisis de Precios Unitarios (APU), específicamente en el ítem 5 "Suministro de material POP evento".

De acuerdo con la verificación realizada frente a la cotización base utilizada en la formulación del proyecto (ver documento adjunto), se evidenció que los valores unitarios correspondientes a los ítems "Agenda pasta dura" y "Escarapela" fueron registrados de manera invertida.

En efecto:

? El valor unitario correcto de la agenda corresponde a $47.250

? El valor unitario correcto de la escarapela corresponde a $10.920

No obstante, en el APU estos valores fueron consignados de manera cruzada, asignando a las escarapelas el valor de $47.250 y a las agendas el valor de $10.920, lo cual no corresponde a los valores reales del mercado ni a la cotización soporte.

Esta situación constituye un error de transcripción en la estructuración del presupuesto, que no afecta el valor total de la actividad, pero sí distorsiona la composición interna de los costos por ítem, generando inconsistencias para el proceso contractual.

En este sentido, el presente ajuste tiene como finalidad corregir la asignación de los valores unitarios de estos dos elementos, manteniendo las cantidades y el valor total

aprobado para las vigencias 2026 y 2027, con el fin de garantizar la coherencia del presupuesto y la adecuada estructuración del proceso contractual. El ajuste no modifica el alcance ni los resultados esperados de la actividad, y se realiza en cumplimiento de los principios de planeación, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Tabla 2. Actividad 1.2 - Suministro Material POP Evento – Ajustado

OBJETIVO GENERAL: Dinamizar el sector empresarial y la participación de los actores de CTeI en el Departamento del Cauca							
ACTIVIDAD 1.2. Generar espacios de participación y visibilización para los actores del ecosistema de CTeI del Cauca							
DETALLE: Contratación para el suministro de logística, alimentación, material POP, tiquetes aéreos y servicio de hospedaje para el desarrollo de un (1) pre-evento y (1) evento							
Ítem	Elemento	2026			2027		
		Valor unitario	Cantidad	Valor total 2026	Valor unitario	Cantidad	Valor total 2027
	INSUMOS EVENTO						
	Suministro de material POP evento						
	AGENDA PASTA DURA. Agenda Ecológica de 50 hojas argollada con diseño de portada y esfero, personalizada con logos de Gobernación. Tamaño: Alto 21 cm Ancho 15.5 cm	$47.250	100	$4.725.000	$47.250	100	$4.725.000
	ESCARAPELA. Escarapela identificación asistentes y expositores	$10.920	100	$1.092.00	$10.920	100	$1.092.00

REQUERIMIENTO No. 2: Solicitud de ajuste de ítems de la actividad N° 2.3. "Apoyar la participación de las empresas de base tecnológica del departamento en eventos nacionales e internacionales de CTeI", sin modificación de presupuesto.

Se solicita el ajuste de los ítems de la Actividad 2.3, orientada a apoyar la participación de empresas de base tecnológica del departamento en eventos nacionales e internacionales de CTeI, debido a variaciones identificadas entre los costos inicialmente proyectados y las tarifas actuales del mercado de tiquetes aéreos. Estas diferencias, propias de la dinámica del sector (oferta, demanda, rutas y condiciones comerciales), impactan la viabilidad financiera de la actividad, especialmente en destinos internacionales de larga distancia.

En este contexto, se realizó una revisión técnica con el Clúster Cauca 4.0, bajo criterios de pertinencia, costo-eficiencia y viabilidad operativa, determinando la exclusión de los eventos en China (por alto costo frente a su impacto) y Miami (por inviabilidad en tiempos de ejecución). Esta decisión no afecta el alcance de la actividad, ya que el objetivo no depende de destinos específicos, sino del fortalecimiento empresarial mediante la participación en escenarios estratégicos.

El ajuste mantiene la participación en eventos clave como ANDICOM, Web Summit Brasil y Web Summit Portugal, priorizando aquellos con mejor relación costo-beneficio y ampliando el número de participantes. Así, se pasa de beneficiar cinco (5) a siete (7) empresas en 2026, mejorando la cobertura sin modificar el valor total de la actividad ni sus indicadores. En consecuencia, el ajuste corresponde a una redistribución interna que optimiza los recursos, sin alterar el alcance ni los resultados esperados del proyecto.

Tabla 2. Planteamiento de eventos actualizado - Empresas de Base Tecnológica

Ítem	Evento	2026	2027

		Valor unitario Tiquetes aéreos ida y regreso	Cantidad pasajeros	Valor total 2026	Valor unitario Tiquetes aéreos ida y regreso	Cantidad pasajeros	Valor total 2027
TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREO NACIONAL							
1	**ANDICOM Cartagena, Colombia.** (Evento del 02 al 04 de septiembre de 2026)	$2.000.000	3	$6.000.000	$ 1.210.000	1	$1.210.000
2	**Colombia TechWeek Medellín, Colombia.** (Evento sin fechas definidas, vigencia 2027)		0	-	$1.090.000	1	$1.090.000
3	**Colombia 4.0 Bogotá, Colombia.** (Evento sin fechas definidas, vigencia 2027)		0	-	$ 1.026.460	1	$ 1.026.460
TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREO INTERNACIONAL							
4	**Web Summit – Brasil Río de Janeiro, Brasil.** (Evento del 08 al 11 de junio de 2026)	$4.350.000	3	$13.050.000	$7.086.000	1	$7.086.000
5	**Web Summit – Portugal Lisboa, Portugal.** (Evento del 09 al 12 de noviembre de 2026)	$7.222.997	1	$7.222.997	$3.417.094	1	$3.417.094
TOTAL, ACTIVIDAD 2.3. 2026				$26.972.997	TOTAL, ACTIVIDAD 2.3. 2027		$29.089.457

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Para la Actividad 1.2, el ajuste corresponde a la corrección de valores unitarios en el Análisis de Precios Unitarios (APU), específicamente en el componente de insumos del evento, sin afectar las cantidades ni el valor total de la actividad.

Los ajustes propuestos en los valores unitarios de la actividad 1.2 no generan modificaciones en el presupuesto aprobado para el proyecto.

La corrección de valores unitarios en el Análisis de Precios Unitarios (APU), específicamente en el componente de insumos del evento, se realiza sin afectar las cantidades ni el valor total de la actividad, sin requerir ajustes presupuestales.

Los ajustes propuestos en la programación de eventos correspondientes a la actividad 2.3 no generan modificaciones en el presupuesto aprobado para el proyecto. La actualización de los eventos y la redistribución de la participación entre beneficiarios se han realizado dentro del marco financiero inicialmente definido, sin requerir adiciones ni traslados presupuestales.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

De conformidad con el Decreto 2104 de 2023, por el cual se sustituye el Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, específicamente en el artículo 2.2.6.4.4, el cual dispone que:

Ajuste a los proyectos de inversión pública. Se consideran ajustes a los proyectos de inversión pública aquellas modificaciones que no cambien el alcance de los proyectos viabilizados y registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública. El alcance de los proyectos está compuesto por sus objetivos general y específicos, sus productos y localización.

Con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes, que se gestionarán a través de la PIIP, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto defina el DNP y conforme a las normas especiales que reglamenten la respectiva fuente de financiación.

De manera particular, el ajuste de los valores trocados en el APU de la actividad 1.2 y la redistribución de recursos en la Actividad 2.3 corresponde a un ajuste presupuestal interno orientado a optimizar la ejecución financiera del proyecto, atendiendo las condiciones reales del mercado, la actualización de costos y los requerimientos operativos identificados en el desarrollo de las actividades, sin afectar la estructura esencial del proyecto ni sus metas programadas.

Todo el detalle de los cambios en las especificaciones técnicas de las actividades que son sujeto de ajuste, se encuentran en el documento de solicitud que hacer parte del presente expediente.

Con el presente ajuste se adjuntan solicitud de ajuste con sus sustento técnico, financiero y jurídico, en el cual se detallan cada una de las modificaciones al documento técnico, Se deja nota expresa que no conlleva a cambios en los objetivos, productos, especificaciones técnicas, actividades del proyecto e indicadores y metas; por el contrario, son ajustados con el fin de que el proyecto pueda alcanzar las metas trazadas para cada uno de los objetivos y productos planteados.

Se aprueba el ajuste del proyecto , no obstante en ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Secretaría de

Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.

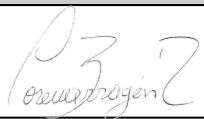
Nota: El presente ajuste implica que la dependencia ejecutora desarrollará el proyecto con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, Igualmente, no se modifican objetivos, ni alcance ni actividades, no obstante Si derivado del presente concepto de viabilidad, la dependencia ejecutora adelanta un trámite presupuestal que modifique el valor de apropiación inicial del proyecto, es obligación de la dependencia ejecutora remitir a la Unidad de Inversión y Finanzas públicas el acto administrativo expedido por Hacienda Departamental que respalda el ajuste, así como certificación y formato de distribución del recurso entre las actividades MGA. Lo anterior con el fin de que la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas pueda registrar el ajuste en la plataforma PIIP.

ESTRUCTURA FINANCIERA EN PESOS AJUSTADA					
FUENTE DE FINANCIACION	**AÑOS/HORIZONTE**				**SUBTOTAL**
	2024	**2025**	**2026**	**2027**	
1. DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS			143,784,033	142,190,007	285,974,040
2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)					
3. NACION					
4. MUNICIPIO					
5. OTROS					
TOTAL			143,784,033	142,190,007	285,974,040

Nota: Los valores deben ser completados con las cifras correspondientes en cada celda.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027".** PROGRAMA: **3906: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso**
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

	ANALISTA EVALUADOR	**REVISÓ Y APROBÓ**
FIRMA		
NOMBRE	LORENA BARRAGAN	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
FECHA DEL CONCEPTO	5-Mayo-2026	